

BOLETÍN TÉCNICO REGIONAL



GUÍA DE TRABAJO

GESTIÓN DEL RIESGO CON ENFOQUE DE NIÑEZ

DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

2025

Coordinación de la publicación

**Equipo Técnico Gestión del Riesgo
Subdirección de Articulación Territorial**

Carlos Mario Aragón Daza

Deyber Hernán Samboní Vallejo

Diana Carolina Parra Caro

Jose Ricardo Garzón Carrillo

Lisa Janine Rodríguez Medina

Uriel Eduardo Martínez Castrillón

Equipo de Apoyo territorial

Luis Eduardo Niño Porto

Betty Leonor Monzón Cifuentes

Jefe

Oficina Asesora de Comunicaciones

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
(ICBF)**

Doris Acosta Espinosa

Grupo Imagen Institucional

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
(ICBF)**

Diseño gráfico y diagramación

Camilo Daza Hernández



Este documento se presenta como una guía de trabajo para los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, especialmente en el contexto de las mesas intersistémicas. Su propósito es organizar información relevante sobre los riesgos que afectan a niños, niñas y adolescentes en las distintas regiones del país.

Este boletín forma parte de una serie de documentos diseñados para cada uno de los departamentos, como herramienta de referencia en la construcción de planes integrados de gestión de riesgos con enfoque de niñez.

Listado de siglas

AEI

Artefactos Explosivos Improvisados

CDGRD

Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres

CIPRUNNA

La Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes

DAICMA

Dirección para la Acción Integral Contra las Minas Antipersonal

DANE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DP

Defensoría del Pueblo

ELN

Ejército de Liberación Nacional

FARC-EP

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo

ICBF

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

IDEAM

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

IPOR

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes

IRV

Índice Riesgo de Victimización

MAP

Minas Antipersona

MIAFF

Mesas de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar

MUSE

Municiones Sin Explotar

NNA

Niños, Niñas y Adolescentes

PDET

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial

RUV

Registro Único de Víctimas

SAT

Sistema de Alertas Tempranas

SIEVAC

Sistema de Información de Eventos de Violencia del Conflicto Armado Colombiano

SNARIV

Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

SNARIV

Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

SNBF

Sistema Nacional de Bienestar Familiar

SNDDHDIH

Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

SNGRD

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

UARIV

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

UNICEF

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

ZRN

Zonas de Recuperación Nutricional

Presentación

Los Boletines Técnicos Regionales de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez son una herramienta para la planeación e implementación, por parte de las entidades territoriales, de planes, programas y estrategias que respondan a los riesgos que afectan a la niñez en los territorios.

Estas publicaciones se elaboran desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), bajo el liderazgo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se enmarcan en el cumplimiento de la iniciativa Crece una generación para la paz, del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida. Esta apuesta promueve un enfoque de corresponsabilidad, articulación intersistémica y territorialización de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y las familias.

Por esta razón, el boletín se elabora con base en la información disponible del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHHDIH).

De esta manera, se actualiza y amplía el análisis territorial del riesgo, incorporando las voces, percepciones y experiencias de la niñez frente a las amenazas presentes en los 32 departamentos del país, entre los que se destacan:

- Los riesgos de origen natural, que incluyen eventos como inundaciones, deslizamientos, incendios forestales y otros fenómenos climáticos que afectan directamente el entorno y la seguridad de la niñez.
- Los riesgos antropogénicos intencionados, relacionados con acciones humanas como el reclutamiento forzado, el desplazamiento, la violencia sexual y otras vulneraciones de derechos en contextos de conflicto armado o violencia estructural.

Cada boletín incluye un análisis basado en las alertas tempranas, proyecciones climáticas y otras fuentes oficiales, y formula recomendaciones específicas por departamento, orientadas a fortalecer la acción institucional y comunitaria frente a los riesgos que enfrenta la niñez.



1 Contexto general y elementos conceptuales de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN)

El enfoque de niñez se sustenta en una perspectiva poblacional, que pone el acento en las personas y en la acción institucional con repercusiones en la gestión del Estado. Junto a las visiones predominantemente sectoriales, este enfoque busca posicionar y visibilizar a las niñas, niños y adolescentes en sus contextos y desde sus particularidades.

Se fundamenta en el reconocimiento explícito, en las políticas públicas y en la sociedad en general, de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. En este sentido, procura garantizar las condiciones para materializar este reconocimiento a través de espacios que promuevan su participación activa, tanto en su fomento como en su consolidación en los municipios, distritos y departamentos del país.

Estratégicamente, el enfoque se inscribe en una doble mirada: diferencial y territorial, ya que reconoce características de orden biológico y psicológico, así como las condiciones sociales y culturales en las que habitan niñas, niños y adolescentes.

En lo que respecta a la denominación de niñez, acoge los preceptos planteados a nivel mundial por la Convención de los Derechos del Niño (1989). De manera genérica, la designación de niñez comprende tanto a niñas y niños como adolescentes menores de 18 años.

Este enfoque ha nutrido un espacio de convergencia, consenso y afirmación social y cultural que marca hitos en su institucionalización. En el caso colombiano, la adhesión a la Convención de los derechos del Niño (Ley 12 de 1991), la promulgación de la Constitución Política de 1991 (con mención especial al artículo 44 y el Código de la infancia y adolescencia (Ley 1098 de 2006), unido a las políticas de Estado con énfasis poblacional consignadas en la Política Nacional de Desarrollo Integral de la primera infancia de Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016)¹, en la Política pública de Infancia y Adolescencia (Ley 2328 de 2023)² y en el Documento de Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (2018)³. Estos marcos

1. Ley_1804_de_2016_primera_infancia.pdf
2. ICBF_Política_Infancia_y_Adolescencia.pdf
3. Política de familia MSPS junio 14.indd

se articulan con organizaciones de cooperación internacional, de la sociedad civil y comunidades presentes en los territorios.

Ahora bien, ¿por qué es importante vincular el enfoque de niñez dentro de la comprensión de la gestión de riesgo?

Porque incluir este enfoque responde a la pertinencia y la necesidad de una comprensión diferencial y territorial de la gestión del riesgo cuando involucra el bienestar de la niñez. Esto significa que el conocimiento y gestión de los riesgos presentes en los territorios, juega un papel cada vez más importante en la protección integral de sus derechos.

Para ello se requieren acciones conjuntas y articuladas, a través de agendas concertadas con los gobiernos locales, y los sistemas nacionales que involucran la gestión entre agentes e instancias relacionadas directa o indirectamente con el bienestar y garantía de derechos de la niñez.

¿Qué aportes ofrece la gestión del riesgo dentro de un enfoque de niñez?

Se trata de apropiar el conocimiento sobre el bienestar de la niñez frente a dos tipos de riesgos:

- En la **gestión de riesgos de origen natural⁴ y antropogénicos no intencionados⁵**, para lo cual se tienen en cuenta procesos relacionados con el conocimiento y reducción de riesgos, y el manejo de desastres. En esta perspectiva, el país cuenta con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), creado mediante la Ley 1523 de 2012.
- En la gestión de riesgos antropogénicos intencionados⁶, especialmente en aquellas acciones que buscan garantizar la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia. A este respecto, se dispone del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), creado mediante la Ley 1448 de 2011.

4. Los riesgos de origen natural son los derivados de las dinámicas naturales de tipo geológico e hidrometeorológico como: sismos, tsunamis, fallas, maremotos, erupciones volcánicas mmovimientos en masa, tormentas eléctricas, crecientes súbitas, vendavales, temperaturas extremas, inundaciones ciclones, huracanes, nevadas entre otros.

5. Los riesgos antropogénicos no intencionados: son aquellos que resultan de actividades humanas, pero que no son deliberados ni buscados, y que pueden desencadenar eventos naturales o influir negativamente en la población, bienes, infraestructura, o recursos ambientales. Estos eventos, al encontrar condiciones de vulnerabilidad, pueden generar daños y pérdidas.

6. Los riesgos antropogénicos intencionados: corresponden a las acciones deliberadas de tipo humano que se encuentran asociadas a las conductas vulneradoras derivadas del conflicto armado.

¿Cómo se entiende entonces la Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez?

El enfoque de gestión del riesgo para la niñez incluye acciones específicas de conocimiento y reducción del riesgo, entre ellas: el análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo, con énfasis en la apropiación social del conocimiento. Estas acciones están dirigidas a intervenir y disminuir las condiciones de riesgo existentes, así como a evitar la creación de nuevos riesgos en el territorio.

La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez se define como un proceso que parte del análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo en un espacio geográfico determinado. Su propósito es apropiar conocimiento sobre los riesgos para intervenirlos y reducirlos, prevenir afectaciones y atender las situaciones de emergencia con enfoque de niñez en cada territorio del país.

Este abordaje implica no solo la aplicación de un enfoque diferencial, sino también la coordinación entre entidades y actores del territorio, reconociendo y valorando las necesidades expresadas por niñas, niños y adolescentes.

Desde el SNBF se propone la implementación de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez, a través de tres instrumentos principales:

- 1. Publicación periódica de los boletines técnicos regionales**, como herramienta para fortalecer la gestión de conocimiento frente a los diferentes riesgos que afectan a la niñez.
- 2. Elaboración de Planes Integrados de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez (PIGREN)**, como instrumento de planificación a nivel departamental, que articula los planes de acción existentes y promueve una gestión del riesgo contextualizada en los territorios.
- 3. Concertación de una agenda de participación de niñas, niños y adolescentes** presentes en los territorios (por ejemplo, las mesas de Infancia y Adolescencia), en las cuales se aborden sus visiones, expectativas y propuestas de movilización como parte constitutiva de la Gestión de Riesgo con Enfoque de Niñez.

2 Articulación intersistémica



La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN) requiere de una perspectiva integradora que reconozca las múltiples condiciones y situaciones que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Esta visión demanda una coordinación efectiva entre los distintos sistemas nacionales como:

- El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)⁷,
- El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)⁸,
- El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)⁹,
- El Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHDIH), entre otros.

La articulación de estos sistemas permite abordar de manera integral, diferencial y contextualizada los riesgos que enfrenta la niñez en el territorio nacional, garantizando que la respuesta institucional se ajuste a las particularidades de cada contexto, así como a las relaciones existentes con los diferentes riesgos, como se presenta en la **Figura 1**.

7. El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación, y de sus relaciones existentes, para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal.

8. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) es el conjunto de entidades nacionales del orden público, privado y comunitario que, articuladas con las políticas, normas y recursos, tiene como objetivo llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en todo el territorio nacional en busca de mejorar la calidad de vida, la seguridad y el bienestar de todas las comunidades colombianas.

9. El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), está compuesto por diferentes entidades públicas nacionales y territoriales, al igual que por las mesas de participación efectiva de víctimas y organizaciones encargadas de realizar planes, programas y proyectos tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas, tal como se estableció en la Ley 1448 de 2011.

Figura 1. Articulación Intersistémica y escenarios de participación.



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (2024).

Planes Integrados de Gestión del Riesgo con enfoque de Niñez (PIGREN)

¿Qué son los PIGREN?

Los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (PIGREN) son el conjunto de estrategias e instrumentos identificados en un territorio que contribuyen al conocimiento, la reducción y el manejo de desastres de origen natural y antropogénico, que afectan el bienestar de niñas, niños y adolescentes. Estos planes se construyen a partir de la definición de cada uno de estos procesos establecidos en la Ley 1523 de 2012, así:

1. *Conocimiento del riesgo*: proceso continuo, sistemático y participativo de identificación, análisis, monitoreo y evaluación del riesgo (sistemas de información).
2. *Reducción del riesgo*: conjunto de acciones orientadas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo.
3. *Manejo de la emergencia o desastre*: acciones orientadas a la preparación, respuesta y recuperación en eventos de origen natural o antropogénico intencionados.

Estos planes son el resultado de la relación *intersistémica y colaborativa* entre gobernaciones, alcaldías, actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), la Defensoría del Pueblo, las secretarías de Educación y de Salud, entre otros agentes que aportan a la gestión del riesgo en los territorios.

Los PIGREN incorporan los enfoques territoriales, de derechos y diferencial, e integran acciones pedagógicas, institucionales y comunitarias que favorecen la participación activa de las entidades rectoras de los diferentes sistemas, así como de entidades aliadas y sectores como Salud y Educación. En particular, las mesas de Infancia y

Adolescencia se constituyen en espacios clave que garantizan la participación de las niñas, niños y adolescentes en la identificación y gestión de los riesgos.

En el ejercicio de territorialización de los PIGREN, las estrategias de conocimiento se basan en la identificación de los sistemas de información, monitoreo y análisis del SNGRD, la Defensoría del Pueblo, la UARIV, el SNARIV, la secretaría técnica de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, y la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA).

En cuanto a la reducción del riesgo, se consideran instrumentos como los Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar, Guías de Participación Comunitarias, los Planes de Prevención y Protección contra Violaciones de Derechos Humanos, los Planes de Acción Específicos para la Recuperación, entre otros.

Por último, las estrategias de manejo de las emergencias incluyen los planes de contingencia, la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias (ENRE), los planes de atención psicosocial y las orientaciones para la disposición y mantenimiento de alojamientos temporales en todas sus dimensiones.

¿Cuáles son los objetivos de los PIGREN?

- **Integrar** acciones, programas, planes, rutas y proyectos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), el Sector Educativo, el Sector Salud y comunidades a partir de las orientaciones y priorizaciones territoriales.
- **Fortalecer** instancias de seguimiento y articulación desde cada sistema a nivel departamental, para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- **Contribuir** a los procesos de conocimiento, reducción y manejo de las emergencias desde cada sistema, para la atención integral y oportuna de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- **Aportar** al fortalecimiento de las rutas de atención en el marco de la territorialización de las políticas públicas (Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, y Apoyo y Fortalecimiento Familiar).

A continuación, se presentan las principales preguntas relacionadas con los procesos que orientan la consolidación de los los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez:

Tabla 1. Preguntas orientadoras para los PIGREN

PROCESO	PREGUNTAS
Conocimiento del riesgo	<ol style="list-style-type: none">1. ¿Qué mecanismos existen en cada sistema o sector para identificar, caracterizar y mapear los riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados que afectan a las niñas, niños y adolescentes en los territorios?2. ¿Qué sistemas de monitoreo y seguimiento utiliza cada instancia para evidenciar los riesgos de la niñez?3. ¿Qué brechas de información han identificado respecto a los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en contextos de conflicto armado y de emergencias originadas por fenómenos naturales?4. ¿Cómo se podría armonizar la información de los diferentes sistemas para construir un sistema de monitoreo común sobre riesgos en la niñez?

Reducción del riesgo	<p>1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para reducir los factores de riesgo que afectan a niñas, niños y adolescentes y cómo pueden fortalecerse desde un enfoque sistémico e integrado?</p> <p>2. ¿Qué capacidades técnicas y recursos deben fortalecerse a nivel territorial para reducir los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes?</p> <p>3. ¿Qué cambios se espera que ocurran a nivel territorial para reducir los riesgos (de origen natural y antropogénico intencionado) que enfrenta la niñez y la adolescencia?</p>
Manejo de emergencias y/o desastres	<p>1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para manejar las emergencias que afectan a niñas, niños y adolescentes?</p> <p>2. ¿Cómo se preparan los territorios (a partir de las orientaciones dadas por gobernaciones y alcaldías) para responder a las emergencias generadas por riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados con acciones diferenciadas para la niñez?</p> <p>3. ¿Qué hace falta en materia de manejo de riesgos que contribuya a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes?</p> <p>4. ¿Qué cambios se esperan a nivel territorial para mejorar la capacidad de respuesta ante riesgos naturales y antropogénicos intencionados que enfrentan niñas, niños y adolescentes?</p> <p>5. ¿Cuáles son las capacidades y necesidades de los territorios para la atención de las emergencias?</p>

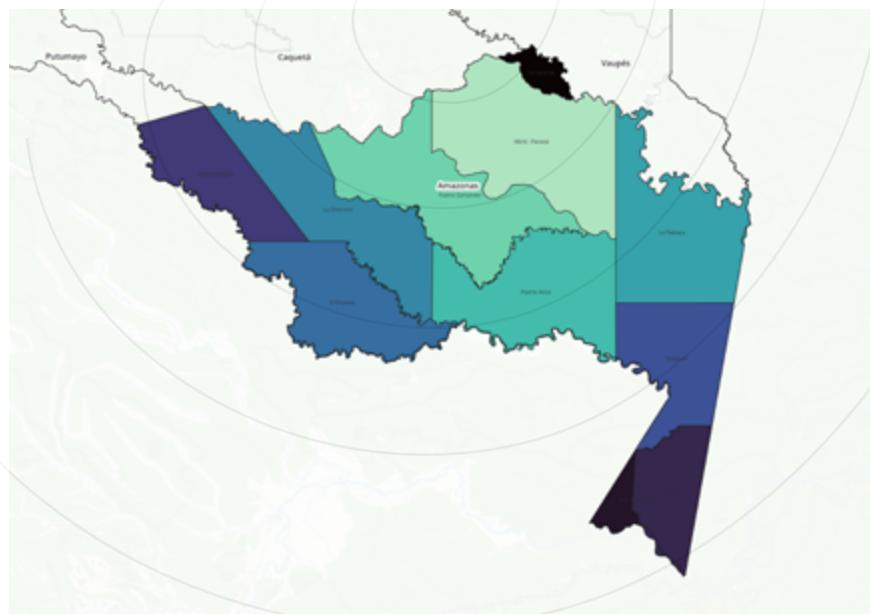
Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las mesas intersistémicas (junio de 2025).

3 Riesgos presentes en el departamento del Amazonas

En este apartado se abordan los riesgos que afectan a la niñez en el departamento del Amazonas, tanto de origen natural como antropogénico intencionado. Los riesgos antropogénicos se identificaron a partir del análisis del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, los registros de la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Departamento del Amazonas

Figura 2. Mapa político del Amazonas



Fuente: Elaboración propia DSNB

De acuerdo con la Federación Nacional de Departamentos y el DANE, el Departamento del Amazonas está ubicado en la región de la Amazonía, al sur del país. Es el departamento más extenso de Colombia, limitando al sur y al oriente con Brasil y Perú, al norte con los departamentos de Caquetá y Vaupés, y al occidente con el Putumayo. Está conformado por nueve Territorios Indígenas¹⁰: El Encanto, La Chorrera, La Pedrera, La Victoria,

Los riesgos de origen natural para el departamento se determinaron con base en el Consolidado de Atención de Emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), entre el 1 de abril del 2020 al 31 de marzo de 2025, al igual que el informe de pronóstico climático del IDEAM para el segundo semestre del 2025.

Mirití-Paraná, Tarapacá, Apurímac, Puerto Alegría y Yaguas, y dos municipios: Leticia (capital) y Puerto Nariño. Tiene una superficie aproximada de 109.665 km², lo que representa casi el 9,6 % del territorio nacional. Según proyecciones del DANE para 2025, el departamento cuenta con una población cercana a los 81.024 habitantes, de los cuales se estima que alrededor del 17 % se encuentran entre los 0 y 17 años.

10. Sentencia C-054 de 2023 Corte Constitucional de Colombia

Su ubicación estratégica le confiere una importancia ecológica global, siendo la conservación de la biodiversidad y el turismo ecológico las principales actividades económicas, además de la pesca artesanal y la agricultura de chagra. La riqueza cultural es profunda, con una predominante población indígena perteneciente a numerosos pueblos originarios, entre ellos los Ticuna, los Huitoto, los Bora y los Yagua, entre otros. El departamento está surcado por una extensa y densa red hidrográfica, siendo el río Amazonas el eje principal, junto a sus numerosos afluentes entre ellos: el Putumayo, Caquetá, Apaporis y Yarí.

El departamento enfrenta una situación ambiental crítica marcada por la deforestación acelerada (con una pérdida estimada del 17 % de la cobertura original), la minería ilegal, los cultivos ilícitos y la expansión ganadera. A esto se suman fenómenos climáticos extremos: sequías inéditas que redujeron el

caudal del río Amazonas a niveles no vistos en 120 años, riesgo de inundaciones en temporadas lluviosas, erosión y sedimentación que amenazan la conectividad fluvial de Leticia, además de un aumento sostenido de temperaturas y alteraciones del régimen hídrico. Estos factores ponen en riesgo la biodiversidad, el abastecimiento de agua, la seguridad alimentaria y la supervivencia de comunidades indígenas y ribereñas, mientras la región se acerca a un punto de no retorno ecológico.

Al mismo tiempo, el conflicto armado se mantiene como una amenaza estructural: disidencias de las FARC y el ELN disputan corredores estratégicos para el narcotráfico y la minería ilegal, generando enfrentamientos, desplazamientos y riesgos para líderes sociales e indígenas. La presencia limitada del Estado facilita el avance de economías ilegales que degradan aún más el territorio, creando un círculo de violencia y deterioro ambiental

Riesgos de origen antropogénico intencionado

Los riesgos antropogénicos identificados en el departamento corresponden a las conductas vulneratorias advertidas en las Alertas Tempranas 002 de 2021, 017 de 2023, 007 de 2024 y 001 de 2025, emitidas por la Defensoría del Pueblo, las cuales se encuentran activas en varios de los municipios fronterizos. En dichos informes se señala a las niñas, niños y adolescentes como población en riesgo, debido al accionar de grupos armados no estatales, incluidos actores armados residuales y estructuras vinculadas a economías ilícitas, entre ellas, el narcotráfico, la minería ilegal, el contrabando de combustibles, el tráfico de armas y mercancías, así como la trata de personas y el reclutamiento.

Estas dinámicas se agravan en el contexto de frontera internacional con Brasil y Perú, que facilita la movilidad de actores armados y redes criminales, incrementando las amenazas contra comunidades indígenas y rurales. Además, la deforestación y la explotación ambiental ilícita generan riesgos adicionales para la seguridad alimentaria, la salud pública y la pervivencia cultural de los pueblos indígenas.

En términos de indicadores sociales, el departamento del Amazonas presenta niveles de rezago frente al Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), en aspectos como bajo logro educativo, dificul-

tades de acceso y permanencia escolar, aseguramiento en salud, precariedad en las condiciones de vivienda, saneamiento básico, servicios de cuidado para la primera infancia y altas tasas de informalidad laboral.

Según las cifras oficiales, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) ha mostrado variaciones significativas en los últimos años. En 2021 el IPM se situó en 25,7 %, mientras que en 2022 aumentó a 27,9 %, con una marcada diferencia entre las cabeceras municipales (23,5 %) y las zonas rurales (32,3 %), lo que refleja una mayor vulnerabilidad de las comunidades rurales e indígenas frente a las privaciones en educación, salud, vivienda y acceso a servicios básicos. Para 2023 y 2024 no se dispone de datos oficiales desagregados para el departamento, este comportamiento sugiere que, si bien el territorio ha experimentado mejoras en algunos indicadores sociales, las brechas internas persisten y continúan afectando de manera desproporcionada a las zonas rurales, generando condiciones que pueden favorecer escenarios de exclusión social y posibles vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes.

La **Tabla 2** presenta aspectos generales de las Alertas Tempranas vigentes de la Defensoría del Pueblo.

Tabla 2. Alertas por municipios con riesgo por reclutamiento de niñas, niños y adolescentes

DEPARTAMENTO AMAZONAS			
Municipio	Tipo de alerta	Código de la alerta	Descripción
El Encanto, La Chorrera, Leticia, Puerto Alegría, Puerto Arica, Puerto Nariño, Tarapacá	Estructural	002 de 2021	El escenario de riesgo se configura, principalmente, a partir del accionar de las disidencias de las FARC-EP, caracterizado por el dominio y control del territorio a lo largo de la cuenca del río Putumayo y hasta la subregión del Trapecio Amazónico y por la presencia del grupo de crimen organizado Sinaloa-La Mafia. Los principales riesgos para la niñez incluyen reclutamiento, afectación por enfrentamientos, desplazamiento, confinamiento, violencia sexual y trata de personas.
La Pedrera, La Victoria, Mirití - Paraná, Puerto Santander	Inminencia	017 de 2023	El riesgo se deriva del tránsito, presencia y operación de las facciones disidentes de las antiguas FARC-EP. Los riesgos de la niñez están asociados al uso, utilización y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, las confrontaciones, el desplazamiento y confinamiento principalmente en comunidades indígenas.
El Encanto, La Chorrera, La Pedrera, La Victoria, Leticia, Mirití Paraná, Puerto Alegría, Puerto Arica, Puerto Nariño, Tarapacá y Puerto Santander	Estructural	007 de 2024	La alerta advierte sobre los riesgos que afectan a personas defensoras de DD.HH. y a liderazgos sociales que ejercen su labor en asuntos ambientales en el bioma amazónico colombiano, con riesgo de uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en labores de minería y explotación sexual.
Mirití Paraná, Puerto Alegría, Puerto Santander	Estructural	001 de 2025	De acuerdo con el informe de la AT, la niñez en el departamento enfrenta una grave situación de vulnerabilidad debido a la convergencia del conflicto armado y la crisis climática. Por un lado, está expuesta a riesgos inminentes como el reclutamiento por grupos armados y el desplazamiento, que interrumpen su acceso a la educación y servicios básicos. Por otro, una sequía, limita el acceso a agua y alimentos, lo que incrementa el riesgo de desnutrición y enfermedades.

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

Las conductas vulneratorias se han clasificado en: alta o baja, según se tenga o no alerta temprana en cada uno de los municipios o territorios indígenas, entendiendo que la materialización de los riesgos se relaciona directamente con una mayor vulnerabilidad para las zonas más apartadas y de difícil acceso.

La **Figura 3** presenta el riesgo de desplazamiento forzado en todos los municipios y territorios indígenas del departamento, estos son: Leticia, Puerto Nariño, Puerto Alegría, La Chorrera, El Encanto, Puerto Santander, Puerto Arica, La Pedrera, Mirít-Paraná, Tarapacá y La Victoria, según lo señalado por las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, 002 de 2021, 017 de 2023, 007 de 2024 y 001 de 2025, siendo la población indígena la de mayor vulnerabilidad, así como las niñas, niños y adolescentes, quienes enfrentan riesgos asociados al accionar de estructuras disidentes de las FARC-EP y otros grupos armados no estatales que disputan corredores estratégicos de movilidad entre la frontera con Brasil y Perú.

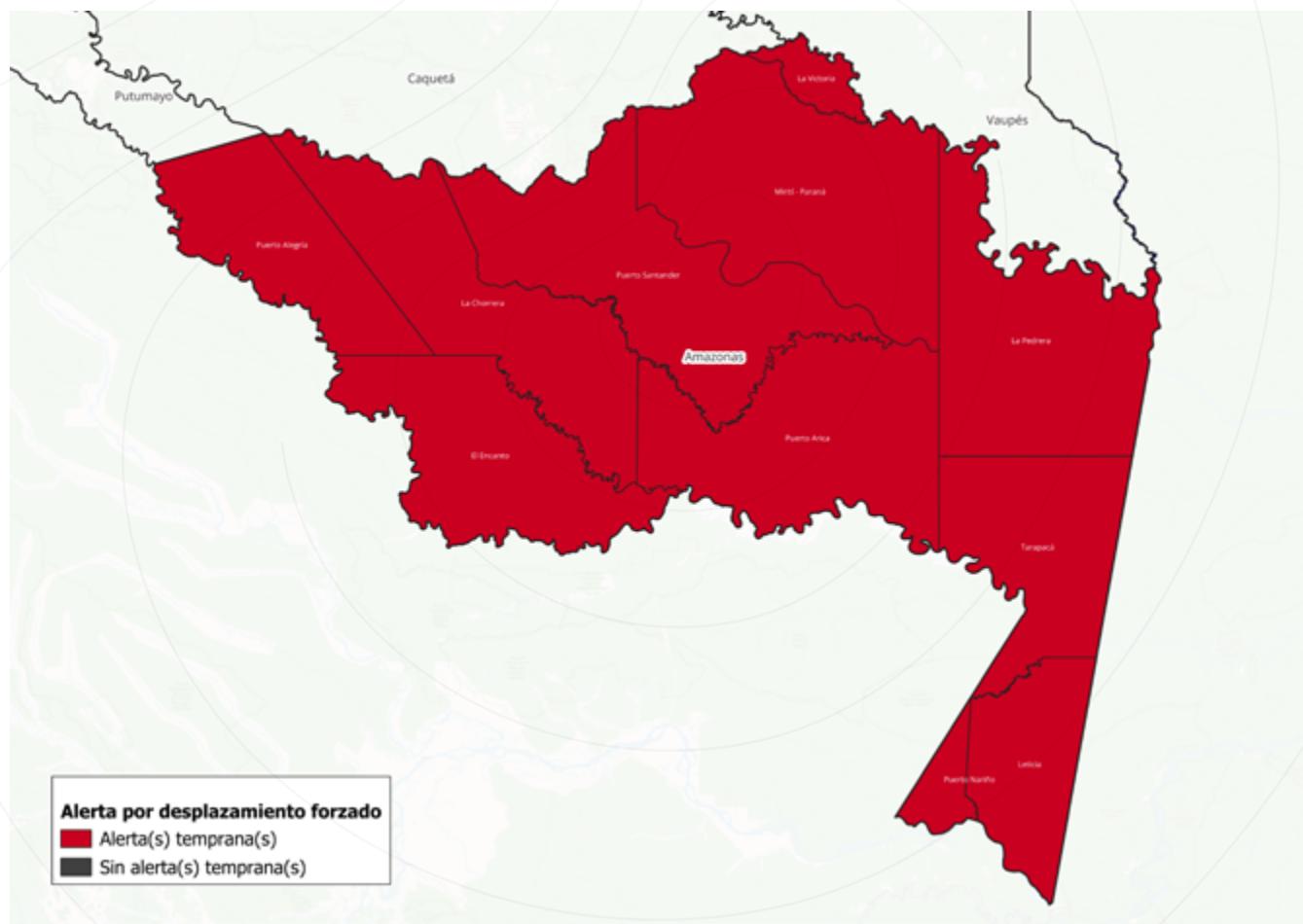
El desplazamiento forzado en el Amazonas se relaciona directamente con la consolidación de economías ilícitas como el narcotráfico, el contrabando de combustibles, la minería ilegal, el tráfico de armas y la trata de personas, actividades que han configurado escenarios de violencia y control territorial por parte de actores armados. La Defensoría del Pue-

blo, en particular con la Alerta 001 de 2025, advierte sobre el recrudecimiento de enfrentamientos entre facciones disidentes que amenazan la integridad de líderes comunitarios y la permanencia de comunidades indígenas en sus territorios ancestrales, generando eventos de desplazamiento individual y colectivo.

Entre 2024 y 2025 el departamento del Amazonas ha avanzado en acciones de prevención y reducción del riesgo de desplazamiento forzado con énfasis en la niñez. El Plan de Desarrollo Departamental «Amazonas para la Vida 2024-2027» prioriza la articulación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la Unidad para las Víctimas y el sector educativo para garantizar inclusión de niños, niñas y adolescentes y comunidades indígenas en la planeación territorial, así como la prevención de violencias que constituyen factores de expulsión (Gobernación del Amazonas, 2025).

La Unidad para las Víctimas ha fortalecido el portafolio de servicios de prevención del desplazamiento y mantiene instancias como los Comités de Justicia Transicional, donde se incluyen enfoques diferenciales y protocolos específicos para comunidades indígenas del Amazonas. El desplazamiento forzado se da también por la limitada cobertura de servicios básicos (ACNUR, 2024).

Figura 3. Mapa de riesgo de desplazamiento forzado



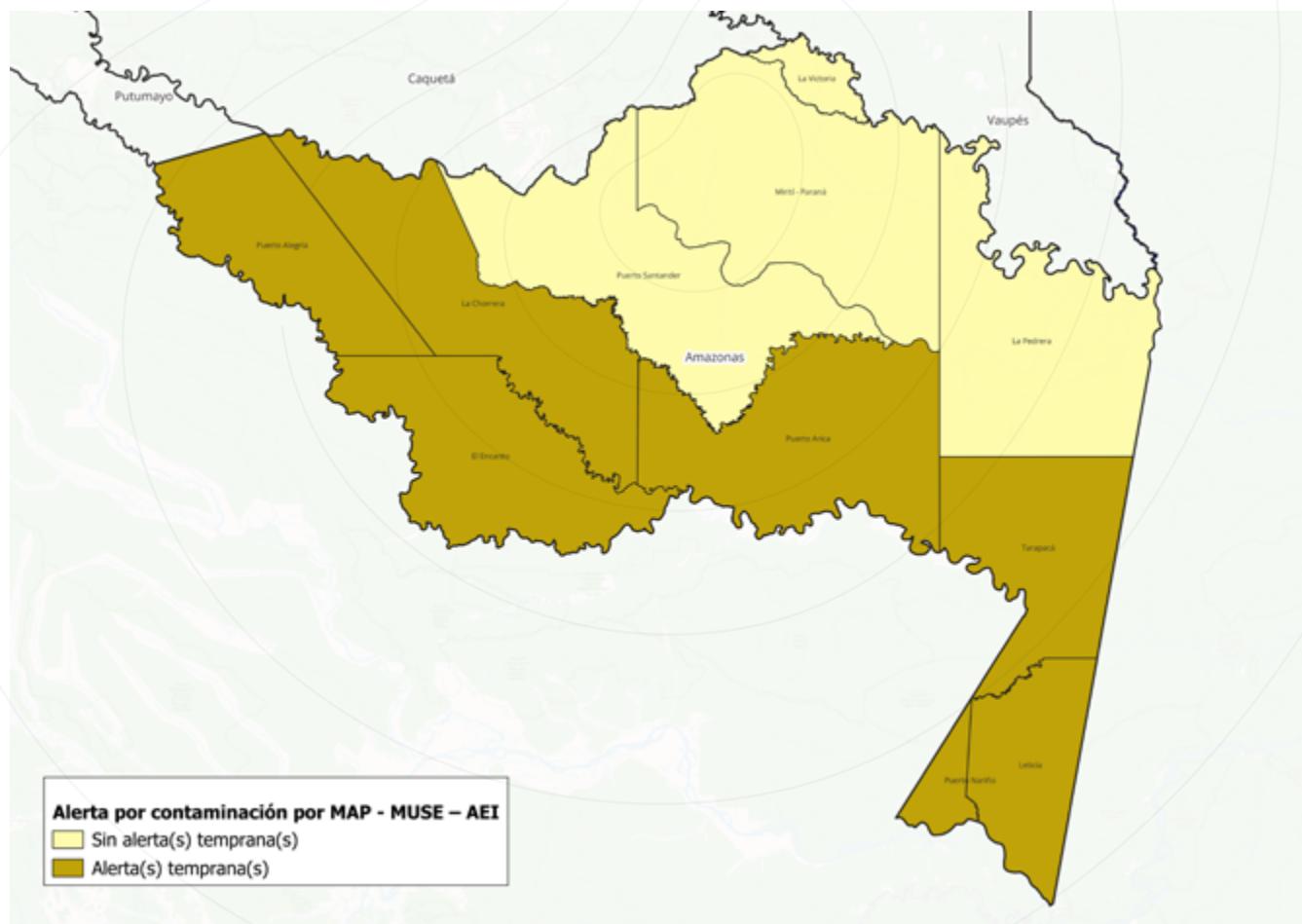
Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

La **Figura 4** muestra los municipios con mayor riesgo por contaminación de minas antipersona (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI). Los municipios de Leticia, Puerto Nariño y el territorio indígena de La Pedrera son los más afectados, mientras que en Tarapacá, El Encanto, La Chorrera, Mirití-Paraná y Puerto Santander no se registran alertas tempranas por estas causas.

La distribución territorial revela un patrón de riesgo que se concentra en las zonas de mayor confluencia poblacional y de movilidad fluvial, lo cual incrementa la vulnerabilidad de las comunidades ribereñas y rurales. La presencia de estos artefactos explosivos limita el uso seguro de rutas de comunicación y acceso a recursos ecosistémicos, afectando de manera crítica a la niñez indígena y campesina que transita diariamente hacia la escuela o para acompañar actividades productivas familiares.

Frente a este panorama, la Gobernación del Amazonas ha fortalecido la coordinación en consejos de seguridad y con el Gobierno Nacional, mientras que la Unidad para las Víctimas y el sistema de Acción Integral Contra Minas (AICMA) se han enfocado en la prevención del riesgo y la protección de comunidades rurales e indígenas en territorios de difícil acceso, afectados por el narcotráfico y la presencia de grupos armados. Sus acciones incluyen educación en gestión del riesgo, asistencia a víctimas y fortalecimiento institucional mediante sistemas de información como el IMSMA (Sistema de Gestión de la Información para la Acción contra las Minas) y el SIEVAC (Sistema de Información de Eventos de Violencia del Conflicto Armado Colombiano), además de procesos de articulación con el Ejército y la Policía antiexplosivos.

Figura 4. Mapa de riesgo por contaminación de Minas antipersona (MAP), Munición sin explotar (MUSE) y Artefactos explosivos improvisados (AEI)



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

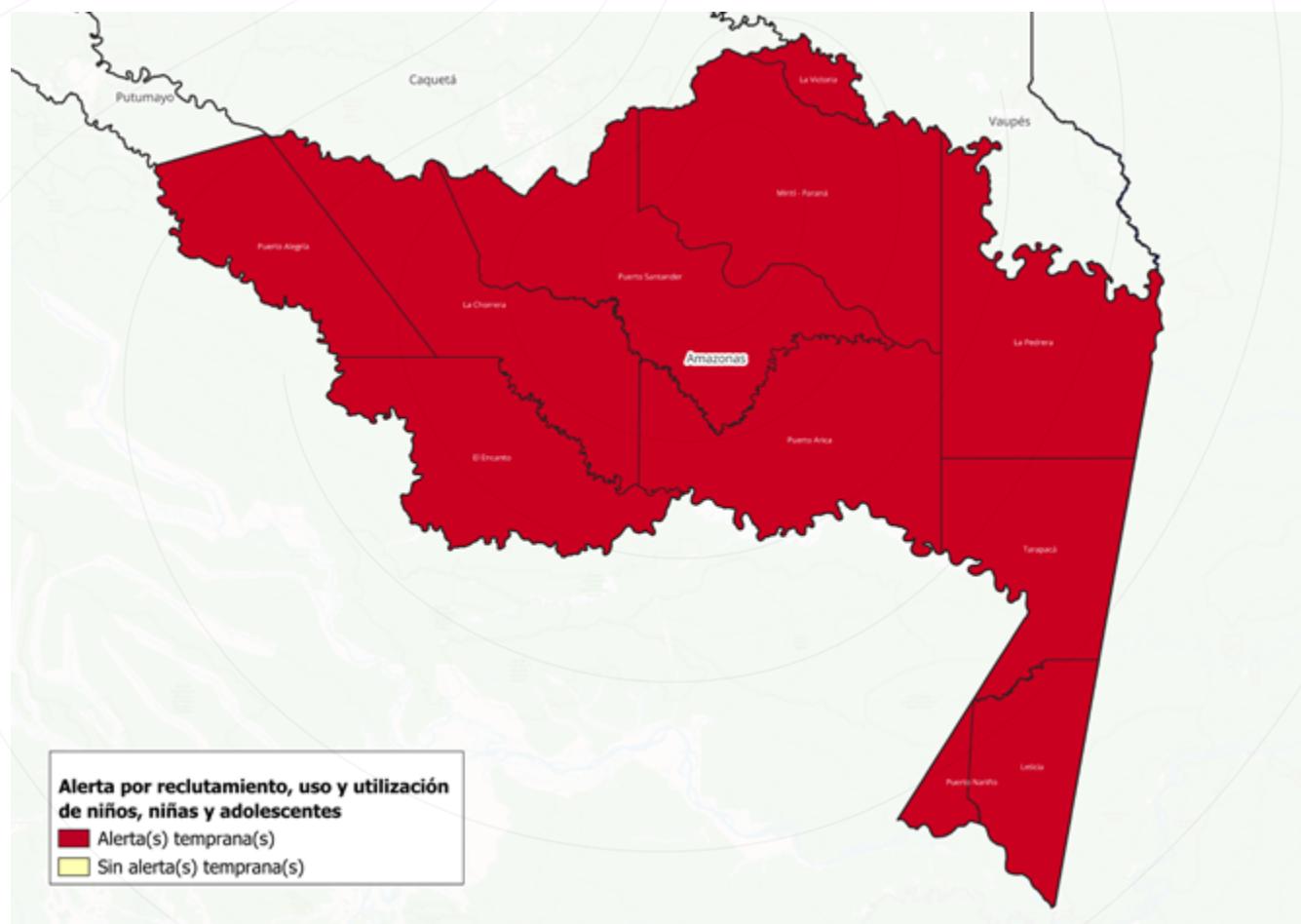
La **Figura 5** presenta el panorama de riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes en todo el departamento, asociado principalmente a la dispersión poblacional, la débil presencia institucional, la precariedad de servicios básicos y la alta dependencia de economías ilegales como la minería y el narcotráfico, entre otros. Esta realidad se agrava por la amplia frontera con Brasil y Perú, donde las dinámicas transnacionales del crimen organizado facilitan el tránsito y la explotación de menores. El aislamiento geográfico y las brechas educativas también favorecen la captación de adolescentes indígenas y mestizos.

El reclutamiento en el departamento no se limita solo a la incorporación de NNA como combatientes. Se han identificado múltiples modalidades de utilización, tales como el transporte de insumos para economías ilícitas, la explotación laboral en cultivos

ilícitos, la explotación sexual vinculada al paso fronterizo y la instrumentalización en actividades de inteligencia, mensajería o vigilancia, sumado a los mecanismos de presión cultural y manipulación que utilizan estos grupos sobre las comunidades para legitimar la incorporación de adolescentes a las estructuras armadas.

La respuesta institucional ha sido liderada principalmente por el Comité Interinstitucional de Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual contra NNA (CIPRUNNA), la Gobernación, la Defensoría del Pueblo y la Unidad para las Víctimas (UARIV). Estas instancias han fortalecido estrategias de prevención y protección que buscan disminuir los factores de riesgo asociados a la presencia de grupos armados en zonas rurales y ribereñas.

Figura 5. Mapa de riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes



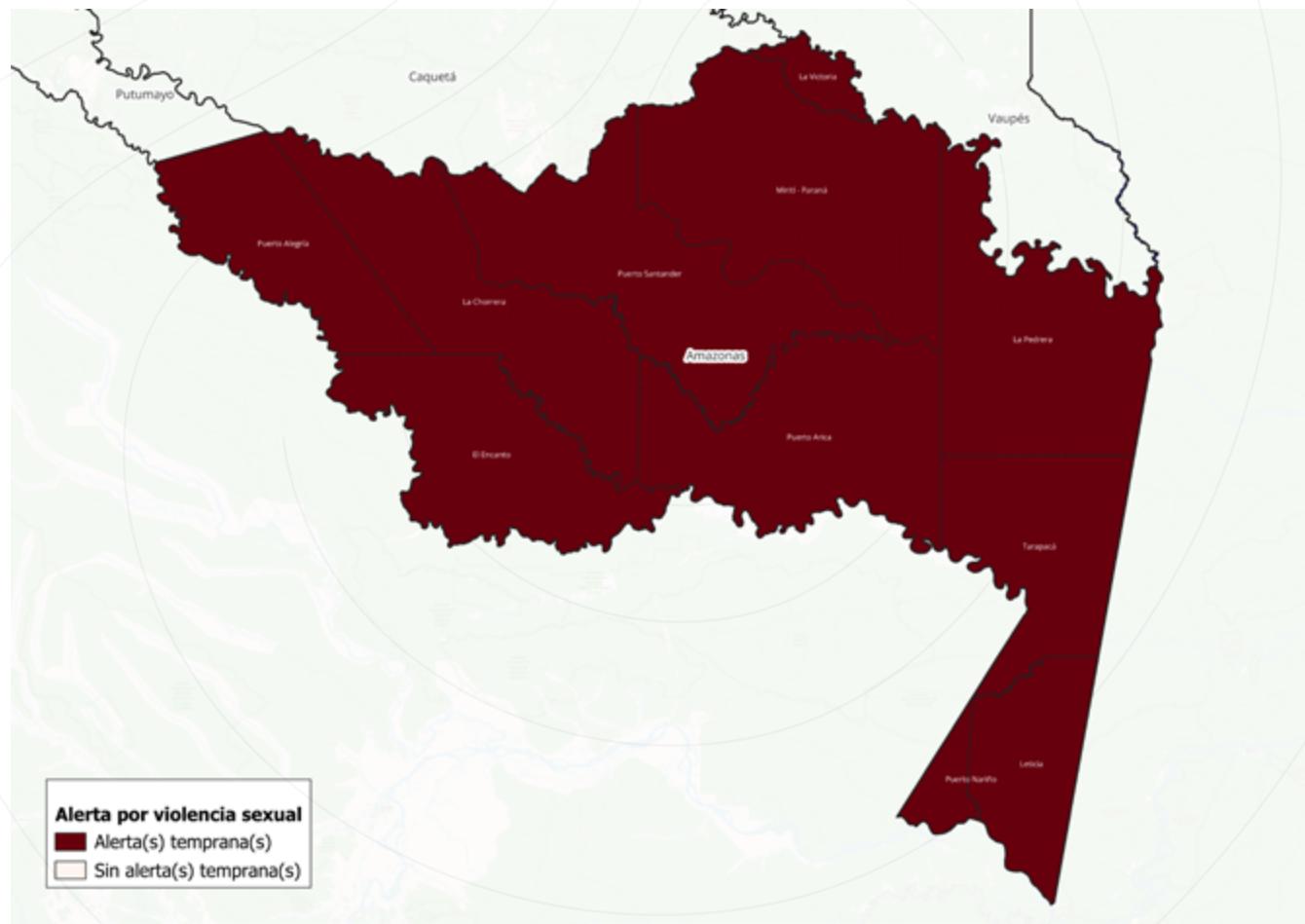
Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

La **Figura 6** muestra los riesgos por violencia sexual para los dos municipios y todos los Territorios Indígenas del departamento. Según el Sistema Integrado de Información de Violencias de Género (SIVIGE), entre el 2023 y 2025, la distribución por grupos de edad muestra una concentración en el segmento adolescente, seguido por la niñez en edad escolar y la primera infancia, siendo la población femenina la más afectada.

Dentro de los retos del contexto se encuentra la alta dispersión poblacional, el desconocimiento de las rutas de atención y las dificultades de desplazamiento para hacer las denuncias ante ministerio público, así como las restricciones de lenguaje con las comunidades indígenas.

Las respuestas institucionales dirigidas desde el nivel local y nacional combinan medidas de preventión, atención y reparación con especial énfasis en enfoque diferencial para comunidades indígenas. La Gobernación, el ICBF, Medicina Legal, la Fiscalía y la Defensoría han impulsado acciones de fortalecimiento de rutas de atención, jornadas móviles de atención forense y psicosocial, capacitación en detección y notificación para personal de los sectores de Salud y Educación y campañas comunitarias de prevención. No obstante, la Defensoría del Pueblo en las Alertas Tempranas exige la disponibilidad permanente de servicios forenses y de salud sexual y reproductiva en centros ribereños, de mecanismos de denuncia culturalmente pertinentes, y la priorización de la inversión para reducir el subregistro y mejorar la trazabilidad en el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), en el SIEVAC y en el RUV.

Figura 6. Mapa de riesgo por violencia sexual

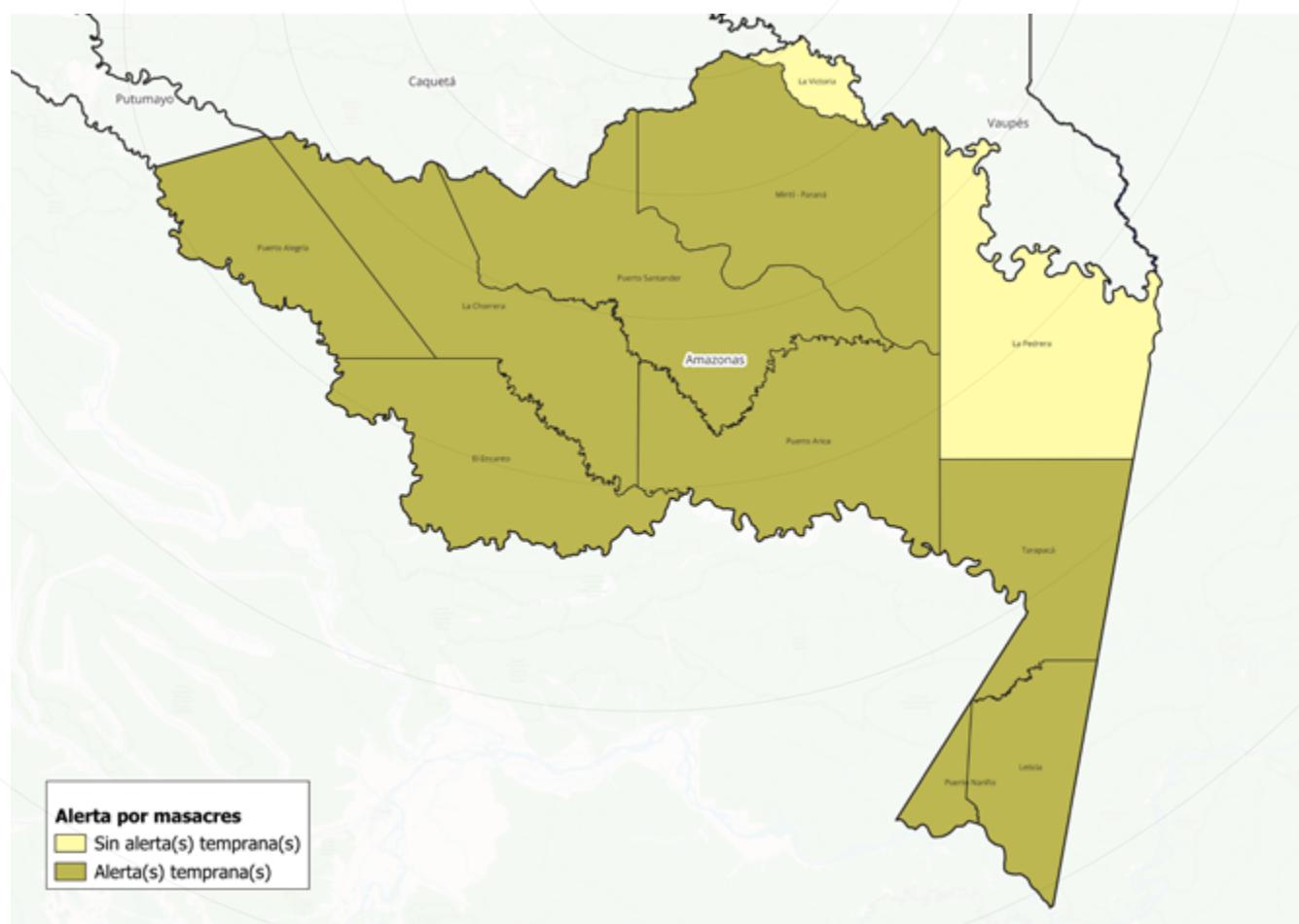


Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

La **Figura 7** presenta el riesgo por masacre en los dos municipios y en los Territorios Indígenas de Puerto Alegria, La Chorrera, El Encanto, Puerto Santander, Puerto Arica, Mirití-Paraná, Tarapacá, Puerto Nariño y Leticia, mientras que La Pedrera y La Victoria aparecen sin alerta activa. El panorama indica cómo la violencia asociada al control territorial, el narcotráfico, las economías ilegales y la presencia de grupos armados atraviesa gran parte del territorio, afectando especialmente a las comunidades indígenas que habitan en resguardos y zonas rurales.

Las masacres vulneran la integridad física y emocional de las niñas, niños y adolescentes que crecer en un entornos de violencia, sumado al impacto cuando los hechos suceden a sus familiares —madres, padres, hermanos o cuidadores—, lo que los expone a orfandad, desplazamiento y rupturas familiares.

Figura 7. Mapa de riesgo por masacres



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

La Gobernación del Amazonas, en coordinación con autoridades como la Policía Nacional, las Fuerzas Militares y la Defensoría del Pueblo, han fortalecido operativos de seguridad a través de Consejos Departamentales y Municipales. Estas instancias han impulsado patrullajes terrestres y aéreos, además de la implementación de sistemas de vigilancia con apoyo del Grupo Aéreo del Amazonas, para incrementar la presencia estatal en zonas remotas y ribereñas del departamento. Adicionalmente, en el marco regional, el Gobierno Nacional promovió la creación de una Comisión Especial de Seguridad Pública e Ilícitos Transnacionales de la región amazónica, en alianza con países vecinos, para implementar protocolos comunes, intercambio de información y operaciones conjuntas que mitiguen la violencia criminal transfronteriza.

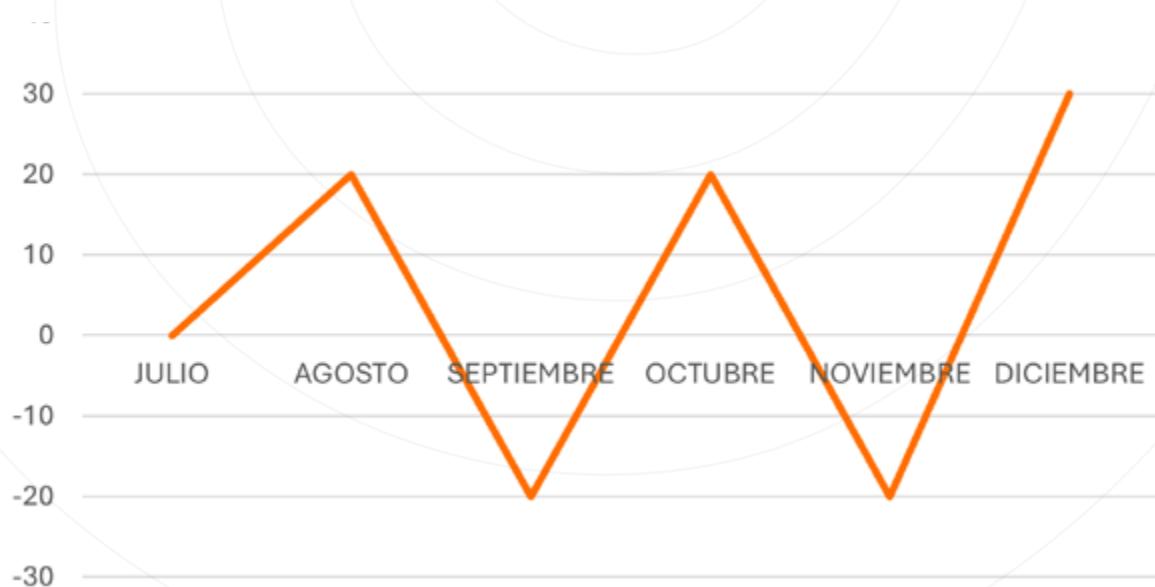
Riesgos de origen natural

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), mediante su Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo, emitido el 18 de junio de 2025, presenta una proyección del comportamiento de las precipitaciones para el periodo comprendido entre septiembre y diciembre de 2025.

Esta predicción se basa en el análisis del cambio porcentual en los niveles de precipitación con respecto a la climatología de referencia 1991-2020.

Los resultados se resumen en la **Figura 8**, la cual proporciona una estimación detallada de las posibles variaciones mensuales en la precipitación para dicho periodo.

Figura 8. Variaciones de precipitaciones de julio a diciembre 2025



Fuente: elaboración propia a partir del Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo, del IDEAM (18 de junio de 2025).

El pronóstico del IDEAM describe que diciembre se presentará como un mes con condiciones más húmedas de lo normal, ya que se espera que las precipitaciones superen los promedios históricos (climatología 1991-2020) en un 10% a 20%.

Para el primer mes del año 2026, se pronostica una disminución de las lluvias entre un 10% y 20% por debajo de los promedios climatológicos en la mayor parte de la región amazónica. La condición seca se intensificará en febrero, donde se espera que las precipitaciones se mantengan por debajo de los promedios históricos.

En este contexto, los fenómenos naturales más recurrentes durante diciembre pueden estar asociados a las inundaciones por crecientes del río Amazonas y sus afluentes, los encharcamientos en centros pobla-

dos con deficiencias de drenaje, y en menor medida, deslizamientos en áreas con taludes inestables.

Enero y febrero tendrán una reducción de las lluvias, configurando un escenario de sequía hidrológica, la disminución de los niveles de los ríos, dificultades en el transporte fluvial y aislando comunidades, al igual que el riesgo de brotes de enfermedades gastrointestinales, especialmente en la población infantil.

Por otra parte, entre abril de 2020 y marzo del 2025, en el departamento del Amazonas se registraron 25 eventos que generaron atención de emergencias, las principales afectaciones reportadas durante este periodo incluyen dos muertos, dos heridos, 4041 personas afectadas y 832 familias, tal y como se detallan en la **Figura 9**.

Figura 9. Afectaciones eventos naturales del 1 de abril del 2020 al 31 de marzo de 2025



EVENTO	MUERTOS	HERIDOS
25	2	2
DESAPA.	PERSONAS	FAMILIAS
No hay datos.	4.041	832
VIV. DESTRU.	VIV. AVER.	VÍAS
5	627	No hay datos.
PTES. VEHIC.	PTES. PEAT.	ACUED.
1	1	No hay datos.
ALCANT.	C. SALUD	C. EDUCAT.
1	No hay datos.	1
C. COMUNIT.	HECTÁREAS	
No hay datos.	15	

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de inventario de catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

11. ENSO se refiere a las fases del fenómeno del Niño Oscilación del Sur. La sigla en inglés es El Niño-Southern Oscillation

Dentro de los fenómenos de mayor recurrencia para el mismo periodo (abril del 2020 a marzo del 2025) se detallan en la **Figura 10**.

Figura 10. Eventos naturales de mayor registro



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de inventario de catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

En cuanto a los incendios forestales, el mayor número de emergencias se registraron en los municipios de Leticia y Puerto Nariño, y en los territorios indígenas del Encanto y Puerto Alegría. Las inundaciones afectaron principalmente a los municipios de Leticia y Puerto Nariño. En la zona de Tarapacá se registraron emergencias por remociones en masa.

En 2025 los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo del Amazonas reforzaron la gobernanza operativa mediante reuniones ampliadas, aprobación y ajuste de planes de acción y la activación de contingencias frente a déficit hídrico, incendios forestales e inundaciones. Estas sesiones, convocadas por la Gobernación en coordinación con actores nacionales y regionales, han priorizado el fortalecimiento del monitoreo hidro-

meteorológico, la consolidación de rutas de evacuación y la capacitación de brigadas comunitarias y de la administración local (Gobernación del Amazonas, 2025). A su vez, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGDR) y la Corporación Regional han aportado asistencia técnica y herramientas de diagnóstico para la actualización de planes y la estandarización de procedimientos de evaluación de daños y necesidades, lo que ha permitido una respuesta más ordenada y articulada ante eventos recientes.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del departamento (2023-2030) constituye el marco estratégico vigente para orientar acciones de reducción de vulnerabilidad y gestión del riesgo, con líneas de trabajo frente a inundaciones, movi-

mientos en masa y eventos hidrometeorológicos por lluvias intensas (Gobernación del Amazonas, 2023). No obstante, evaluaciones técnicas de la UNGRD señalan vacíos en la operacionalización de algunos componentes estratégicos, particularmente en la articulación entre la planificación departamental y los instrumentos municipales de respuesta, por lo que recomienda la construcción de indicadores claros de desempeño, protocolos unificados de evaluación de daños y la incorporación explícita de criterios de priorización por población, como niñez e indígenas (UNGRD, 2024).

Los principales retos para el segundo semestre de 2025 son: la heterogeneidad territorial de los riesgos hidrometeorológicos, las brechas en infraestructura crítica en comunidades ribereñas e indígenas y las limitaciones en capacidades locales para la evaluación rápida de daños y la atención psicosocial de la población infantil. Frente a ello, se recomien-

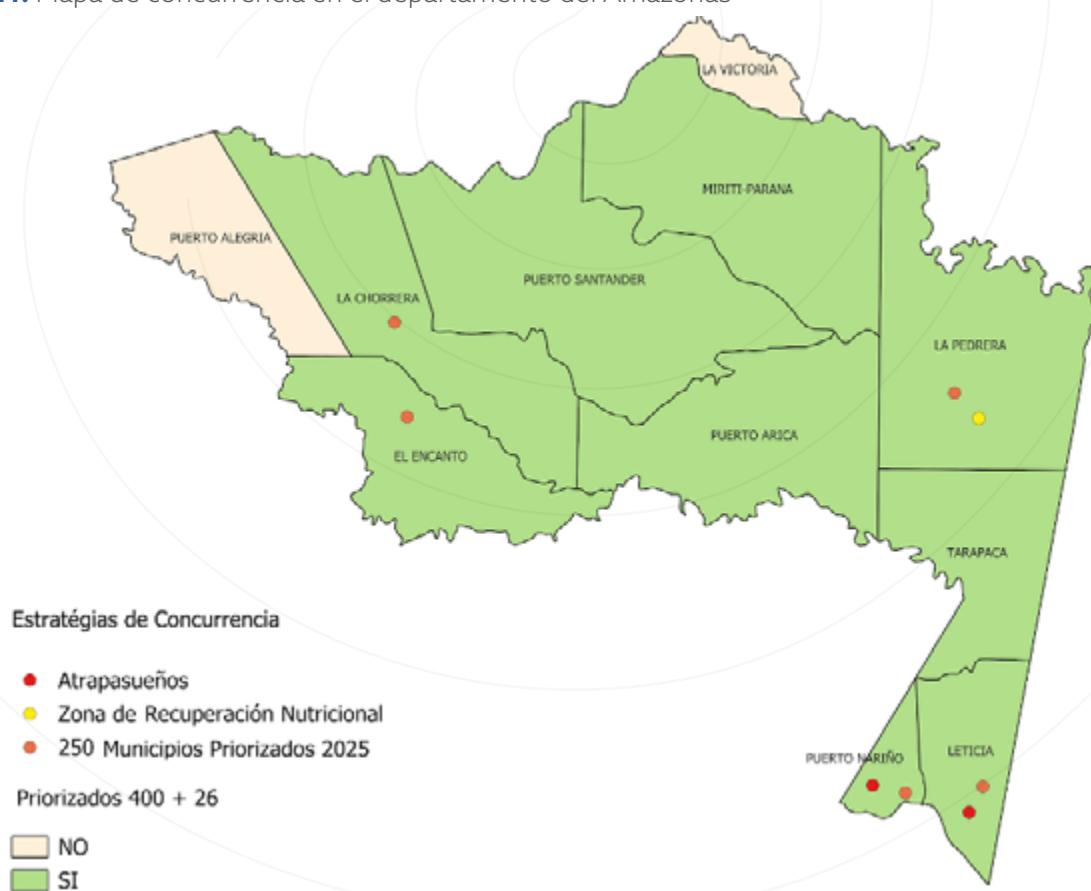
dan acciones como institucionalizar la participación del ICBF, las secretarías de educación y salud y las autoridades indígenas en todos los Consejos y simulacros; incorporar indicadores específicos de protección de la niñez en los planes departamentales y municipales de gestión del riesgo; asegurar la traducción y difusión de protocolos de alerta en lenguas indígenas y formatos visuales; fortalecer estaciones hidrométricas y rutas de comunicación fluvial para anticipar crecientes; y establecer un mecanismo de revisión semestral entre la Gobernación, la UNGRD y los municipios para monitorear la implementación de medidas correctivas (Alerta Temprana, 2025; Corpoamazonia, 2024). Estas recomendaciones buscan disminuir la exposición de la niñez y garantizar que las medidas de mitigación y respuesta prioricen la continuidad educativa, la seguridad alimentaria y el acceso a servicios de salud en situaciones de emergencia.

4 Planes, programas y estrategias de concurrencia

En el departamento del Amazonas el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) cuenta con una oferta encaminada a fortalecer el desarrollo integral y garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia. Esta oferta responde a las necesidades territoriales específicas y busca mitigar los riesgos identificados, particularmente en zonas rurales y fronterizas, mediante un enfoque preventivo y de protección integral.

La **Figura 11** presenta la concurrencia de las estrategias: 400 + 26, las zonas priorizadas con el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), y la estrategia de prevención de riesgos en la niñez y adolescencia «Atrapasueños».

Figura 11. Mapa de concurrencia en el departamento del Amazonas



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de la Subdirección de Articulación Nacional del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (junio de 2025).

De igual forma, desde el ICBF se cuenta con una oferta de diferentes servicios desde las áreas misionales para el departamento. La **Tabla 3** presenta la relación de las áreas misionales, las unidades, cupos y usuarios proyectados para 2025.

Tabla 3. Oferta del ICBF por misional, en el departamento del Amazonas

Misional	Unidades Proyectadas	Cupos Proyectados	Usuarios Proyectados
1. Primera Infancia	129	4.432	4.432
2. Nutrición	-	300	300
3. Infancia	-	180	180
4. Adolescencia	-	120	120
5. Familias Y Comunidades	-	250	1.314
6. Protección	36	166	482
Total ICBF	165	5.786	6.978

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las metas sociales y financieras del ICBF, del 1 de enero al 30 de mayo 2025, Dirección de Planeación y Control de Gestión Subdirección de Programación.

Dentro del mapeo del trabajo intersistémico, el departamento en el proceso de conocimiento del riesgo, cuenta con el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD) elaborado con el apoyo de la Gobernación y la UNGRD, cuya versión más reciente data de 2020. Este documento se centra en las amenazas hidroclimáticas y geológicas propias de la región, reconociendo la especial vulnerabilidad de la niñez frente a estos eventos. En Leticia, el plan identifica como principales amenazas las inundaciones fluviales por las crecientes de los ríos Amazonas y Loretoyacu, así como los vendavales y los movimientos en masa. Estas amenazas impactan con mayor severidad a los niños, niñas y adolescentes debido a vulnerabilidades como la ubicación de asentamientos informales en zonas de alto riesgo, la afectación de vías de acceso a instituciones educativas y de salud, y la interrupción de servicios esenciales. Las acciones priorizadas se enfocan en el fortalecimiento de los Planes Escolares

de Gestión del Riesgo (PEGR), la implementación de sistemas de alerta temprana comunitarios con participación activa de jóvenes, y la realización de simulacros escolares periódicos para practicar protocolos de evacuación y autoprotección.

Para el municipio de Puerto Nariño, el PDGRD enfatiza los riesgos por inundaciones, erosión fluvial e incendios forestales de cobertura vegetal. La vulnerabilidad de la niñez aquí se agrava por la frágil infraestructura educativa y de salud, y la alta dependencia de la navegación fluvial, que se ve interrumpida durante estas emergencias. Las estrategias para este municipio priorizan la adaptación basada en ecosistemas y conocimientos ancestrales, incluyendo proyectos de infraestructura educativa resiliente (como diseños elevados), la capacitación de docentes en educación ambiental y gestión del riesgo y la integración de prácticas tradicionales de autoprotección en los currículos escolares.

La situación es particularmente compleja en los territorios indígenas como La Pedrera o Tarapacá. Estas comunidades dispersas enfrentan amenazas intensificadas por inundaciones, deslizamientos e incendios forestales asociados a la deforestación. La vulnerabilidad de la niñez indígena es crítica, dada la desconexión territorial, la limitada presencia institucional y las barreras culturales y lingüísticas. Las acciones del Plan para estos territorios se centran en garantizar la continuidad del servicio educativo mediante la promoción de Espacios Temporales de Aprendizaje (ETA) seguros y adaptados culturalmente, el despliegue de sistemas de alerta temprana que utilicen medios de comunicación comunitarios y tradicionales, y la formación de brigadas escolares y comunitarias para primera respuesta.

De manera transversal, el PDGRD promueve acciones generales con enfoque de niñez, como la inclusión de los niños, niñas y adolescentes en la elaboración de mapas comunitarios de riesgo y la implementación de programas de apoyo psicosocial para afrontar el estrés y trauma generado por estos fenómenos naturales. No obstante, el plan también reconoce brechas críticas, como la necesidad de actualizar la cartografía de amenazas na-

turales con un enfoque diferencial para la niñez, fortalecer la capacidad logística para la evacuación y atención pediátrica en zonas remotas, y destinar más recursos para la recuperación.

A nivel educativo, la Secretaría de Educación ha avanzado en la implementación de Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR), en línea con la directriz del Ministerio de Educación Nacional por medio de la Resolución 6519 de 2025 sobre los lineamientos de Política sobre la Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE).

Frente al proceso de reducción del riesgo, el departamento cuenta con programas de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra NNA liderados por la Gobernación, la UARIV, la Defensoría del Pueblo y otras organizaciones. Sin embargo, aún falta consolidar estrategias específicas para la reducción de riesgos asociados a fenómenos naturales como la deforestación, los incendios forestales y la erosión de suelos, que son cada vez más relevantes, sin desconocer las afectaciones sobre el cauce del río Amazonas derivadas del cambio climático que afectarían las prácticas sociales de Leticia y Puerto Nariño.

Finalmente, en el proceso de manejo del riesgo, el departamento cuenta con un documento actualizado de Estrategia de Respuesta Departamental emitido por la CDGRD, lo que permite establecer procedimientos claros para la atención de emergencias. De igual forma, se dispone de un Plan de Contingencia con la descripción de las capacidades de respuesta a nivel institucional, local y regional en la atención y ayuda humanitaria inmediata a víctimas de conflicto, así como con planes de retorno y reubicación para población desplazada o en situación de emergencia, lo que refleja la articulación con el SNARIV en la atención de crisis humanitarias. A esto se suman las estrategias de recuperación emocional, apoyo psicosocial y reparación integral dirigidas a niños, niñas y jóvenes, promovidas con el apoyo de la UARIV, la UNGRD y otras entidades, que

buscan mitigar los impactos del desplazamiento, la violencia y los desastres en la niñez. No obstante, se identifica como vacío la falta de un enfoque más robusto en la preparación para emergencias ambientales recurrentes, como inundaciones por crecientes del río Amazonas y sus afluentes, así como la necesidad de fortalecer los mecanismos logísticos de respuesta en territorios de difícil acceso.

Los retos principales para el departamento se asocian con los vacíos en la actualización de información técnica sobre amenazas naturales, la implementación de estrategias para reducir riesgos ambientales, y con el fortalecimiento de capacidades logísticas para la atención de emergencias en un territorio con alta dispersión poblacional y limitaciones de acceso.

5 Recomendaciones

Conocimiento del riesgo

Se recomienda a la Gobernación del Amazonas, en articulación con la UNGRD, las alcaldías municipales y la Defensoría del Pueblo, hacer uso de los mapas de riesgo de origen antropogénico señalados en este Boletín y que corresponden al cruce de conductas vulneratorias de las Alertas Tempranas vigentes (002-2021, 017-2023, 007-2024, 001-2025) en la toma de decisiones, en el trabajo con las entidades públicas y con la sociedad civil presentes en el departamento.

Como segunda instancia, se requiere de la creación de un sistema de información unificado y geo-referenciado que cruce los datos sobre amenazas naturales (Figs. 9, 10), amenazas por conflicto (Figs. 3-7), indicadores de vulnerabilidad social (IPM) y la oferta institucional de protección (Fig. 11, Tabla 3), permitiendo identificar con precisión las instituciones educativas, sedes y residencias escolares, al igual

que comunidades en riesgo alto y extremo, particularmente por reclutamiento, presencia de minas antipersonal (MAP) o afectaciones por inundaciones.

Paralelamente, las alcaldías, con apoyo de la Defensoría del Pueblo deben implementar un protocolo simplificado de recolección de información en campo para reportar, al menos semestralmente, datos sobre violencia sexual, desplazamiento forzado y uso, utilización y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.

En un trabajo similar la gobernación y las alcaldías deben mantener actualizados los datos poblacionales con ayuda de los presidentes de junta de acción comunal y los líderes de las comunidades indígenas para comprender los fenómenos amenazantes y avanzar con el trabajo comunitario en identificación de riesgos y capacidades.

En la reducción del riesgo

Para la efectiva reducción del riesgo, la Gobernación, en conjunto con el ICBF, la UARIV y las secretarías de educación municipal, deben focalizar territorialmente sus intervenciones para consolidar «corredores seguros fluviales y peatonales en los trayectos hacia las instituciones educativas ubicadas en los municipios y corregimientos con alertas activas por reclutamiento y contaminación por MAP/MUSE/AEI (Figs. 4, 5), lo que implica la instalación de puntos de control comunitario, señalización en lenguas indígenas y una estrategia de vigilancia conjunta entre fuerza pública y guardias indígenas.

Manejo de emergencias y desastres

Para fortalecer la capacidad de respuesta, se sugiere que la Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD) consolide y estuture los avances existentes en protocolos de activación rápida, partiendo de las capacidades territoriales ya instaladas y las experiencias comunitarias documentadas. Es prioritario formalizar protocolos específicos por tipo de emergencia que integren tanto los escenarios de conflicto armado (Figs. 3 y 7) como los fenómenos naturales recurrentes (Fig. 10); aprovechando los sistemas de alerta tradicionales y los conocimientos locales de predicción climática. Para emergencias asociadas al conflicto se recomienda fortalecer los mecanismos de promoción de las rutas de atención haciendo uso de la radio comunitaria, y las asociaciones de autoridades indígenas.

Es importante dirigir la oferta del ICBF a las poblaciones ubicadas en las zonas dispersas y en las zonas de alto riesgo con alertas estructurales. Adicionalmente, aunar acciones bajo el liderazgo de la Gobernación con la Dirección para la Acción Integral Contra las Minas Antipersona (DAICMA) y el Ejército Nacional en el desminado humanitario, especialmente en las zonas de tránsito escolar en los corregimientos de La Pedrera, Puerto Santander y Mirití-Paraná, destacados en la Fig. 4.

Adicionalmente, se propone avanzar con la delimitación de rutas fluviales de evacuación por corregimiento, así como la preparación de espacios que puedan servir como alojamientos temporales con capacidad de almacenamiento básico para kits de aseo y alimentación por 72 horas, este trabajo se puede fortalecer en coordinación con el Programa Mundial de Alimentos, la Cruz Roja Colombiana y con las acciones de apoyo del ICBF que por subsidiariedad se citan en la Ley 2421 de 2024. Para emergencias generadas por fenómenos naturales, es determinante vincular a las comunidades. Todos los protocolos deben incorporar un anexo operativo para la gestión de niñez no acompañada, con formatos simplificados de registro y mecanismos ágiles de reunificación familiar que articulen la capacidad de respuesta del ICBF, las defensorías de familia y los enlaces territoriales de la Registraduría, aprovechando las redes de cuidadores ya establecidas en los programas de primera infancia y protección.

Otras recomendaciones

Como recomendación transversal, se propone avanzar en la institucionalización de la participación de las autoridades tradicionales indígenas y representantes de las mesas de víctimas en los Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD), como actores importantes en la gestión del riesgo, a manera de consejeros permanentes sobre aspectos técnicos y operativos, aprovechando estructuras de gobernanza existentes como los cabildos y las asociaciones de autoridades tradicionales.

Paralelamente, se sugiere iniciar un proceso progresivo de traducción cultural y lingüística de los instrumentos de gestión del riesgo, —priorizando los Planes Escolares (PEGR) y los protocolos de contingencia local— a lenguas nativas como Tikuna, Yagua y Bora, utilizando metodologías de validación comunitaria a través de asambleas y talleres participativos. Este proceso permitiría integrar los sistemas de conocimiento ancestral sobre predicción climática y lectura de los ríos a los mecanismos oficiales de alerta temprana.

Para fortalecer las capacidades logísticas en territorios de difícil acceso, se recomienda que la Gobernación, en articulación con las alcaldías y las entidades nacionales, gestione ante el Sistema General de Regalías la destinación de recursos específicos para la adquisición y mantenimiento de equipos críticos prepositionados, tales como potabilizadores de agua portátiles, motores fuera de borda para embarca-

ciones de evacuación y chalecos salvavidas para los niños y niñas. Estos equipos deberán almacenarse en puntos estratégicos predefinidos —como escuelas, internados, puestos de salud o malocas comunitarias— en corregimientos como Mirití-Paraná, La Pedrera y Tarapacá, priorizando aquellos con mayor desconexión territorial y alertas activas por inundaciones o conflicto. La administración y el mantenimiento de estos recursos podría articularse mediante acuerdos con las propias comunidades, quienes ya cuentan con experiencia en el manejo de bienes colectivos y protocolos de uso comunitario.

Frente a los retos asociados a la variabilidad climática proyectada, es fundamental fortalecer las acciones de monitoreo hidrometeorológico participativo, vinculando a los vigías comunitarios ya capacitados en la lectura local de indicadores naturales (comportamiento de fauna, cambios en los cauces, floración de especies). Estas observaciones deben integrarse a los sistemas formales de alerta, complementando los boletines del IDEAM. Adicionalmente, se recomienda activar y actualizar los planes de contingencia comunitarios existentes, asegurando que incluyan protocolos para proteger fuentes de agua, garantizar el abastecimiento de alimentos en períodos de creciente o sequía extrema, y mantener canales de comunicación fluida con las autoridades de salud para prevenir brotes de enfermedades diarreicas o transmitidas por vectores en épocas de inundación.

6 Definiciones

Alerta.

Medida preventiva que combina el pronóstico sobre la evolución de un fenómeno con las acciones que deben asumir los Comités para la Prevención y Atención de Desastres. Estas acciones están orientadas a preparar y enfrentar oportunamente la situación prevista.

Comunicación del Riesgo.

Proceso constante y transversal cuyo objetivo es compartir, proporcionar y obtener información sobre los riesgos. Involucra a la comunidad, instituciones y el sector privado, promoviendo una comunicación activa y participativa en la gestión del riesgo de desastres.

CIPRAT.

Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo. Su objetivo es coordinar acciones interinstitucionales para prevenir vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) advertidas mediante alertas tempranas.

CIPRUNNA.

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización, el Uso y la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos Organizados. Coordina acciones de prevención, protección y atención integral en los territorios

Estrategia de Recuperación Emocional

de Niños y Niñas entre 6 y 12 años.

Acción impulsada por el Gobierno Nacional como parte de la reparación integral a víctimas del conflicto armado, orientada a restablecer la integridad psíquica y moral de los niñas y las niños afectados, en el marco del principio de protección integral.

Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias (EDRE).

Instrumento de planificación que orienta la preparación, ejecución y recuperación temprana ante emergencias. Dirigido a los integrantes del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (SDGRD) y a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), brinda insumos para revisar, ajustar y validar las Estrategias Municipales para la Respuesta a Emergencias (EMRE).

Gestión del Riesgo.

Proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones dirigidas al conocimiento, reducción y manejo de los riesgos. Busca contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

Guía Comunitaria para la Gestión del Riesgo.

Documento que brinda herramientas conceptuales, metodológicas y pedagógicas para facilitar la apropiación del tema, generar corresponsabilidad ciudadana y promover la participación activa de la comunidad en la reducción del riesgo.

Índice de Riesgo de Victimización (IVR).

Herramienta técnica para analizar el riesgo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario a nivel municipal. Usa modelos geoestadísticos y multivariados para sintetizar información sobre amenazas a la vida, libertad, seguridad e integridad personal, permitiendo comparar niveles de riesgo entre municipios a lo largo del tiempo.

IPOR (Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento).

Indicador técnico que estima la probabilidad de reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes en un territorio, a partir del análisis de dinámicas sociales identificadas en mesas técnicas intersectoriales. Facilita la priorización de acciones de prevención.

Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI).

Instrumento analítico y estadístico que identifica las necesidades de los municipios en materia de atención humanitaria, reparación y oferta institucional. Se construye a partir del análisis y categorización de datos de más de 46 fuentes de información, incluyendo entidades del SNARIV y otros sectores.

Plan de Contingencia.

Herramienta técnica liderada por las administraciones municipales, distritales o departamentales, en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Su propósito es mejorar la capacidad de respuesta institucional local y regional para la atención y ayuda humanitaria inmediata de las víctimas del conflicto armado interno.

Plan de Retorno y Reubicación.

Instrumento de planificación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) que organiza y articula la respuesta institucional para garantizar condiciones dignas y seguras en los procesos de retorno o reubicación de población víctima del desplazamiento forzado.

Plan Departamental de Gestión del Riesgo.

Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos formulados a nivel departamental para orientar las actividades de conocimiento, reducción y manejo de riesgos y desastres.

Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Herramienta de implementación de la política pública de prevención, diseñada para enfrentar o reducir los factores de riesgo en la comunidad. Define criterios de articulación y coordinación entre nación, departamentos y municipios, y establece orientaciones para la prevención temprana, urgente y las garantías de no repetición.

Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar.

Instrumentos diseñados para identificar los riesgos que pueden afectar a la comunidad escolar, promover acciones colectivas para reducirlos y fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias o desastres. Incluyen la participación activa de estudiantes, docentes, directivos, familias y comunidades.

Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE).

Política del sistema educativo colombiano que establece medidas para proteger a las comunidades escolares frente a múltiples amenazas, garantizando el derecho a la vida, la integridad y la continuidad educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Herramienta de planificación y gestión subregional a diez años, orientada a transformar integralmente los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, en el marco de la Reforma Rural Integral.

Riesgo.

Probabilidad de que una amenaza se materialice en un evento destructivo y cause efectos negativos en una comunidad, población o territorio.

Riesgos Antropogénicos.

Amenazas generadas por la actividad humana, intencionada o no, como la contaminación, la deforestación, los incendios provocados o el conflicto armado.

Riesgos de origen natural.

Eventos de origen natural como sismos, inundaciones, tormentas, erupciones volcánicas, entre otros.

Sistema de Seguimiento a las Metas del Gobierno (SIGOB).

Herramienta de gestión que permite planificar, monitorear y evaluar los compromisos y resultados de la gestión gubernamental a nivel nacional y territorial.

SIGOB - CIPRAT.

Módulo del SIGOB diseñado para dar seguimiento a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo sobre riesgos para la población. Facilita la coordinación interinstitucional y mejora la efectividad de las respuestas a las recomendaciones de la Defensoría, contribuyendo a la prevención de violencias y la protección de los derechos humanos.

Sistemas de Alerta Temprana (SAT).

Conjunto de herramientas y procedimientos que generan información oportuna y confiable para comunidades expuestas a amenazas, permitiéndoles tomar decisiones para reducir riesgos y prepararse para dar una respuesta adecuada según sus capacidades.

Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN).

Áreas conformadas por uno o más municipios donde se implementan acciones específicas para mejorar la situación nutricional materno infantil, garantizar el derecho a la alimentación adecuada y promover la soberanía alimentaria.

7 Bibliografía

ACNUR. (2024). Informe sobre desplazamiento y confinamiento en Colombia 2024. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Alerta Temprana. (2025). Recomendaciones para la temporada de lluvias en la Amazonía colombiana. Sistema de Alertas Tempranas del IDEAM.

Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>

Corpoamazonia. (2024). Plan de acción para la gestión del riesgo con enfoque diferencial en el departamento del Amazonas.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía (CORPOAMAZONIA). (2024). Informes de gestión y acciones de articulación regional en gestión del riesgo.

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (s.f.). Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO), Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET. Recuperado de <https://siiro.dnp.gov.co/iniciopdet>

Gobernación del Amazonas. (2023). Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del departamento de Amazonas 2023-2030.

Gobernación del Amazonas. (2025). Actas y comunicados del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres 2025.

Grupo de Referencia sobre Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Situaciones de Emergencia del Comité Permanente entre Organismos (IASC). (2024). Paquete de servicios mínimos de salud mental y apoyo psicosocial. <https://www.mhpssmsp.org/sites/default/files/202410/IASC%20MHPSS%20Minimum%20Service%20Package%20%28Spanish%29.pdf>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2023). Compilación jurídica—Directiva 1 de 2023: rutas de atención. Recuperado de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/compilacion/docs/directiva_presidencia_0001_2023.htm

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2024). Metodología de delimitación territorial de las zonas de recuperación nutricional. https://minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Metodologia-ZRN-14052024_20240718190440.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2025). Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia (PT3.PP). Recuperado de <https://www.icbf.gov.co/protocolo-de-actuaciones-ante-alertas-de-amenaza-vulneracion-o-inobservancia-de-derechos-en-los>

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN). (2011). Derechos de la niñez y la adolescencia en la gestión de riesgo de desastres. https://iin.oea.org/pdf-iin/Documento_Posicionamiento_Politico_ESP.pdf
Sistema de Alertas Tempranas. (2025). *Alerta Temprana N.º 001-2025 (Amazonas): Localizaciones críticas y medidas de prevención*.

Tanner, T., Rodríguez, G., & Lazcano, J. (s.f.). Los niños y niñas, y la gestión de riesgos: Un rol clave en la prevención de desastres. PreventionWeb. https://www.preventionweb.net/files/7859_s9.pdf

UNICEF. (s.f.). Gestión de riesgo de desastres. Recuperado de <https://www.unicef.org/peru/gesti%C3%B3n-de-riesgo-de-desastres>

UNICEF. (2016). Reducción del riesgo de desastres centrada en la niñez: Contribuir al desarrollo resiliente. <https://www.unicef.org/lac/media/1566/file/PDF%20Reducci%C3%B3n%20del%20riesgo%20de%20desastres%20centrada%20en%20la%20ni%C3%A9z.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). (2024). *Escenarios de riesgo para prepararse ante el fenómeno La Niña 2024-2025*. <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Informe-resumen-escenarios-de-riesgo-fenomenos-anteriores.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). (2024). Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024. <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). (2024). Informe de gestión y evaluaciones técnicas 2024-2025.



SNBF

Sistema Nacional
de Bienestar Familiar



**Bienestar
Familiar**



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

@icbfcolombiaoficial

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

ICBFColombia